



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

COLEGIO NUEVA AURORA DE CHILE

ÍNDICE	Págs.
1.- PRESENTACIÓN.	3
2.- INTRODUCCIÓN.	5
3.- FUNDAMENTACIÓN: ¿Por qué potenciar la formación ciudadana?	7
4.- LA TRANSVERSALIDAD DE LA FORMACIÓN CIUDADANA.	11
5.- FORMACIÓN CIUDADANA Y CURRÍCULUM.	13
6.- CONTENIDOS Y TEMAS CLAVES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA	18
7.- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO NACH	21
7.1. Objetivos estratégicos, metas e indicadores.	21
7.2. Planificación de acciones asociadas	23

1.- PRESENTACIÓN

Nuestra institución educacional, Colegio Nueva Aurora de Chile, se encuentra ubicada en Pedro Donoso #753, comuna de Recoleta, ciudad de Santiago. Con 50 años de trayectoria, desde sus orígenes, ha tenido la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad y equidad para la zona en la cual se encuentra inserta. Este concepto de calidad no sólo está referido a aquellos componentes que hacen de la educación un proceso con fines instruccionales y de desarrollo intelectual para quienes lo vivencian, sino más bien un modelo integral que aspira a formar seres humanos íntegros, con postura, capaces de jugarse por principios y valores que considera imprescindibles para su vida, la de su familia y el desarrollo de la sociedad en la que le toca convivir.

Según nuestro PEI, la construcción de la persona debe ser el proceso central de la educación, contemplada desde el desarrollo integral del ser humano, única forma de lograr la satisfacción de las necesidades humanas, el ejercicio de la ciudadanía y el manejo de códigos de la modernidad. Desde esta perspectiva, el modelo de educación centrada en la persona surge como una modalidad educativa que se apoya en la consideración del ser humano como persona activa, con posibilidades personales para explorar, cambiar y transformar el mundo que lo rodea. Permite la autorrealización del sujeto a partir de la conciencia de sus potencialidades y oportunidades para reconocer su valor por el hecho de vivir y actuar como persona. Es por esto que relevamos como principios fundamentales del proyecto educativo institucional los siguientes: SINGULARIDAD – CREATIVIDAD, AUTONOMÍA Y LIBERTAD, APERTURA – COMUNICACIÓN, porque consideramos que responden al modelo educativo antes referido.

Este colegio se define como una institución flexible, en constante cambio, respetuoso de las diferencias individuales y sociales de cada uno de los integrantes de su comunidad educativa y del rol que desempeña. Fomenta la cultura de la inclusión, participación y el respeto por la diversidad cultural, que se basa en el compromiso entre profesores y alumnos para mejorar en forma continua y lograr las metas de aprendizajes planteadas.

Los egresados de nuestro establecimiento son personas preparadas físicas, intelectual y emocionalmente para servir y aportar al desarrollo de una sociedad abierta, pluralista, democrática, con valores claros de justicia, responsabilidad, amor y solidaridad.

El proceso de mejora de nuestra escuela se sustenta en el reconocimiento de la manera cómo estamos desarrollando nuestra labor. Esto nos ha permitido establecer procesos afianzados en la institución que han demostrado su capacidad para generar los resultados esperados e identificar cuales requieren ser fortalecidos. La herramienta para llevar a cabo este reconocimiento es la evaluación institucional, porque nos ha permitido recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. En este contexto, la evaluación de la gestión institucional, expresada en sus distintas dimensiones –Gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia, gestión de recursos– se instala como una nueva forma de ver la institución educativa que la moviliza hacia el logro de sus propósitos y desarrolla su capacidad para articular los procesos internos y concentrar todos sus esfuerzos hacia la consolidación de un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Nuestro establecimiento tiene como misión: **“Colegio Nueva Aurora de Chile inclusivo, pluralista, centrado en el desarrollo integral del ser humano y respetuoso de todas las diferencias individuales de las personas, a través de una educación de calidad, un clima de sana convivencia,**

respetando y valorando la diversidad cultural, desarrolla al máximo las capacidades de cada estudiante, para formar seres humanos creativos, libres, autónomos, participativos y responsables, que sean capaces de adaptarse y satisfacer las necesidades que la sociedad les impone”. A partir de este enfoque resulta de especial interés trabajar específicamente la dimensión de Gestión Pedagógica teniendo como fin último promover la adquisición de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes.

El Colegio particular subvencionado Nueva Aurora de Chile de la comuna de Recoleta, región Metropolitana, es uno de los establecimientos con mayor trayectoria en la comuna, actualmente reconocido por el ministerio como poseedor de “Excelencia académica”. Está encargado de educar a cerca de 750 niños y niñas que cursan desde Pre kínder hasta 4º medio, tanto en el área cognitiva, así como también en el aspecto valórico y personal.

2.- INTRODUCCIÓN.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido el 17 de marzo de 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa emprendió la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente es integradora de todos sus miembros, debe generar espacios democráticos en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, pensamiento reflexivo, una actitud propositiva y transformadora tendiente a buscar soluciones a situaciones que nos afecta como país. En esta misma línea, se debe considerar como esencial el interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, la valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se pretende que el presente plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Es por esto que nos hemos propuesto **proporcionar herramientas a los estudiantes que les permitan participar activa y responsablemente en una sociedad democrática, valorando la diversidad social y cultural, contribuyendo al ejercicio cotidiano de la tolerancia y el pluralismo.** A este respecto, resulta esencial en la sociedad actual validar y potenciar la participación y construcción de espacios dialógicos y democráticos donde los estudiantes puedan comprender de manera compleja y profunda el ejercicio de la ciudadanía, no desde una mirada meramente legalista sino desde la necesidad de la participación activa como núcleo de la conformación de una democracia sana y realmente representativa.

La formación para una ciudadanía activa supone generar en los estudiantes las habilidades, conocimientos y aptitudes para que puedan articular un proyecto colectivo transformador, desde la confianza social, capaz de construir redes asociativas que superen al individualismo y contribuyan con las bases de una democracia real. En esta línea, es necesario clarificar que una formación ciudadana activa busca trascender las paredes de las salas de clases, generando procesos y dinámicas transformadores en las propias relaciones sociales y pedagógicas de la escuela como comunidad. La institución escolar debiese ser un espacio de encuentro y reconocimiento entre los actores sociales vinculados a los procesos educativos – profesores, estudiantes, directores, padres y apoderados- en los que se genere un sentido de pertenencia en relación a una historia y tradiciones compartidas, intereses compartidos y sobremanera un respeto a la disidencia y la pluralidad, en que toda actividad este permeada por una cultura democrática inclusiva.

Los estudiantes que experimenten la formación de ciudadanía activa deberían convertirse en “sujetos de derechos”, en tanto sujetos empoderados que usan la argumentación, la razón, y la confianza, para hacer vigentes sus derechos y el derecho de los demás, así como relevar sus responsabilidades. Se apunta a una construcción colectiva de comunidad democrática en donde se velen por los derechos individuales y colectivos – en su dimensión integral y global – de manera de conseguir realmente la igualdad, libertad y el desarrollo pleno de los sujetos en calidad de ciudadanos activos, participativos y propositivos.

Plan de Formación Ciudadana

Una mirada actualizada de la formación ciudadana considera a los jóvenes no como “proyectos de ciudadanos” o “futuros ciudadanos” sino como ciudadanos jóvenes en ejercicio de sus derechos y responsabilidades, capaces de argumentar, razonar y criticar su realidad –local o nacional – en pos de la construcción de propuestas colectivas e individuales que posibiliten la lucha contra las injusticias y las desigualdades sociales, así como la realización personal del individuo en tanto miembro de la comunidad.

En este sentido, nos parece adecuado generar una mirada respecto a la formación ciudadana que sea problematizadora, reflexiva y crítica de las problemáticas sociales, pero al mismo tiempo sea concreta y acotada en relación a la especificidad del contexto social de nuestros estudiantes. El enfoque de la formación ciudadana, desde el cual se levanta el presente plan, es facilitadora más que instruccional, generadora de inquietudes y cuestionamientos más que apuntar a la pasividad intelectual, y sobremanera potenciadora de la participación colectiva y consiente de los jóvenes que ejerzan la ciudadanía como miembros totalmente partícipes de la sociedad civil, traspasando dicho ejercicio más allá de las salas de clases: *comprendiendo su entorno social participando y sintiéndose capaces de opinar, problematizar y cuestionar las realidades que se le presentan frente a sus ojos.*

En este proceso formativo se requiere de la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, aprovechando los espacios democráticos que se generan, con el objetivo claro de potenciar en nuestros estudiantes el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía, donde el uso del diálogo y el debate de ideas es clave para la validación de todas las opiniones en un contexto de convivencia democrática.

3.- FUNDAMENTACION: ¿Por qué potenciar la formación ciudadana en nuestro establecimiento?

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión ENGEL (Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción), el sistema educativo *“debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)”*. Con el fin de dar respuesta a esta recomendación, en mayo de 2015 fue enviado al Parlamento un proyecto de ley que propuso que todos los establecimientos reconocidos por el Estado tendrían que elaborar un plan de formación ciudadana, y a su vez, impulsaba la creación de una asignatura para 3° y 4° año de educación media. Hoy ese proyecto es una realidad.

En el marco legal de la “Ley 20.911, de formación ciudadana fue promulgada el 28 de marzo del 2016, por el Ministerio de Educación, en que crea el “Plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con el principal objetivo de *“brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”*.”

Los objetivos propuestos en el marco legal son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Según las indicaciones, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

Plan de Formación Ciudadana

- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Ahora bien, considerando lo antes señalado, y de acuerdo a las orientaciones de nuestros sellos educativos presentes en el PEI, nuestro plan de formación ciudadana busca articularse de la siguiente manera:



Diagrama 1: El plan de formación ciudadana dialoga tanto con el marco legal [contexto externo] como con los sellos del PEI [contexto interno]

En referencia a la manera en que el plan de formación ciudadana propuesto dialoga con los sellos educativos de nuestro PEI, podemos señalar:

Primer sello

Inclusión: La educación inclusiva se entiende, según UNESCO, como “*el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as*”. A este respecto, el plan formación ciudadana busca desarrollar diversas estrategias de participación en la comunidad escolar para todos los alumnos sin distinciones de género, ni capacidades puedan insertarse en actividades que respondan a sus propios intereses. El enfoque del plan de formación ciudadana busca potenciar la participación activa de los estudiantes mediante el uso del diálogo, el debate de ideas y sobremanera la validación de todas las propuestas generadas por los estudiantes. En este sentido, el sello de la inclusión es recogido y potenciado desde una formación de ciudadanía democrática, presente en el plan, que tiene como pilar

fundamental la participación activa y abierta a todos los estudiantes, sin barreras ni exclusiones, validando sus intereses y opiniones, y por lo tanto generando y modificando los espacios al interior del establecimiento para que se direccionen hacia las necesidades e inquietudes de los estudiantes.

Segundo sello

Aprendizaje de calidad: A través del PME, se enfatiza la ejecución y abordaje de calidad de los planes y programas de estudio del ministerio de educación, que en nuestro establecimiento se desarrolla a través de una planificación en portafolios, por nivel de aprendizaje. El presente plan de formación ciudadana busca incidir en la planificación curricular de las asignaturas y por nivel, de modo explícito, según las unidades afines, en objetivos de aprendizajes, que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática. En este sentido, cada sector potenciará los objetivos de aprendizaje presentes en los planes y programas de cada asignatura mediante las dimensiones temáticas del plan de formación ciudadana, utilizando una metodología apropiada para dicho fin. El abordaje de la formación ciudadana desde una mirada global e integral del curriculum –y todas las asignaturas- permite que los estudiantes la comprendan desde un enfoque holístico y no vinculado únicamente a ciertas asignaturas, lo que les permite complejizar su mirada sobre los aprendizajes abordados.

Tercer sello

Sana convivencia: El plan de formación ciudadana considera como uno de sus núcleos la utilización del dialogo constante y abierto para resolver problemas, el debate respetuoso de ideas y opiniones, y sobremanera la validación de todos los miembros de la comunidad educativa como parte esencial de las dinámicas al interior del establecimiento. En este sentido, el presente plan busca ser una invitación abierta a la construcción de espacios democráticos, abiertos y participativos donde prime por sobretodo una convivencia constructiva y respetuosa entre todos los miembros y estamentos del Colegio Nueva Aurora de Chile. Las desavenencias son parte de cualquier grupo humano que comparte y vive un proyecto, no obstante en relaciones donde se respete el dialogo horizontal y democrático estas pueden ser superadas de manera positiva, el presente plan busca potenciar dichas dinámicas de resolución de conflictos.

Cuarto sello

Valoración y respeto de la diversidad cultural y de género: Este sello es potenciado por el plan de formación ciudadana desde la mirada del respeto y validación del pluralismo, no solo desde las opiniones diversas sino, principalmente desde la valoración de la diferencia y las múltiples miradas aportadas por todos los miembros de la comunidad. El enfoque democrático que se pretende en el plan de formación ciudadana está estructurado desde la consideración de relaciones dialógicas que tiendan a un consenso respecto a decisiones relevantes pero que también incluya el respeto y valoración por el disenso como parte fundamental de espacios democráticos y participativos. En este sentido, la diversidad cultural y de genero son temáticas tremendamente relevantes para nuestro plan de formación, toda vez que una ciudadanía que valore y valida tales diferencias posibilita el dialogo efectivo entre los estudiantes donde se busque la comprensión y empatía respecto a los intereses e inquietudes del otro diferente a mí. Además, el presente plan busca potenciar una ciudadanía que emerja desde la interculturalidad y diversidad de género que no solo implique un respeto pasivo hacia la diferencia, sino que posibilite la valoración y consideración del aporte de esa otredad para la construcción de espacios y relaciones amplias, inclusivas y sobretodo democráticas.

4.- LA TRANSVERSALIDAD DE LA FORMACIÓN CIUDADANA.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela los estudiantes incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la

escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Ocampo-Talero, et al. Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. Revista Universitas Psychologica, V. 7, N° 3. 2008.

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión. Asimismo, se observa como un sólido pivote para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Vale como ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*”. El compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, buscan fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

De este modo, las comunidades educativas se encuentran en un momento decisivo para reflexionar sobre el tipo de ciudadano que quieren formar, el país que sueñan y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales. El Plan de Formación Ciudadana es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana – MINEDUC 2016

Frente a este desafío es necesario recalcar la condición de transversalidad que necesita la formación ciudadana, ya que, el dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan ejercer una ciudadanía democrática implica la comprensión de la realidad cercana –y nacional- desde una mirada holística y global y no compartimentalizada. En este sentido, la tarea propuesta de formar competencias ciudadanas en nuestros estudiantes requiere el compromiso y participación de todos los implicados en las dinámicas educativas y pedagógicas al interior de nuestro establecimiento.

Considerando a la ciudadanía como un bien público construido colectivamente, es que podemos señalar que la formación ciudadana posee en sí misma un factor transversal que incluye a todos los ejes educativos y no corresponde solamente a un conjunto de conocimientos fraccionados en asignaturas. De esta manera, la formación ciudadana –desde el ejercicio de la ciudadanía activa- debe incluir a toda la comunidad educativa con foco priorizado en los y las estudiantes de nuestro establecimiento. Dicha transversalidad esta explicitada en el siguiente diagrama de construcción del plan de formación ciudadana.

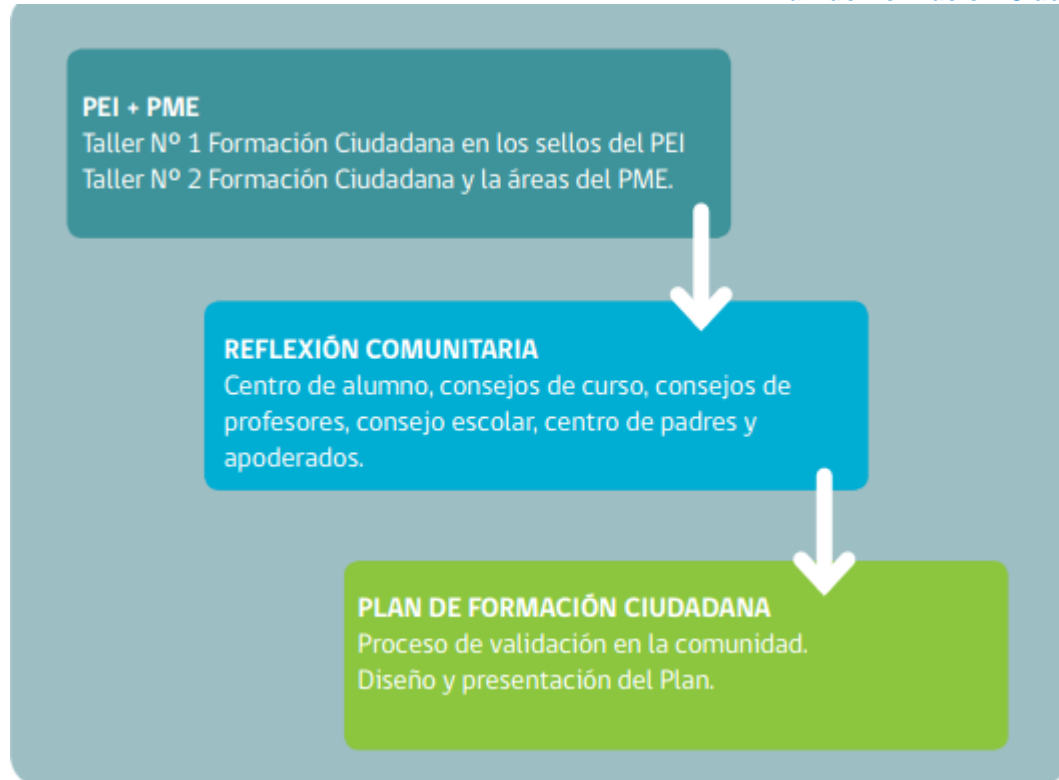


Diagrama 2: Ciclo propuesto para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana – MINEDUC 2016

Tal como se explicita en el diagrama anterior, la propia construcción del plan de formación ciudadana posee un núcleo de transversalidad, emergiendo desde la discusión colectiva sobre los sellos del PEI y las áreas del PME. Además, es posible visibilizar la amplia y abierta participación propuesta para todos los estamentos de la comunidad educativa, toda vez que el presente plan de formación ciudadana busca representar y recoger los intereses, ideas y consideraciones de todos los miembros de la comunidad en tanto ejercicio de coherencia democrática para la generación de habilidades y competencias ciudadanas en los estudiantes. En otras palabras, es la comunidad, ejerciendo colectivamente ciudadanía, que construye un proyecto –desde la transversalidad- para la generación de habilidades ciudadanas en los estudiantes. Esto le asigna un factor de coherencia interna a la construcción e implementación del presente plan de formación ciudadana, que busca trascender y orientar el accionar de las relaciones y espacios democráticos al interior de nuestra comunidad educativa.

5.- FORMACIÓN CIUDADANA Y CURRÍCULUM.

El fin del régimen militar y el comienzo de los gobiernos democráticos hizo pensar que la educación debía hacer su contribución para recomponer la democracia del país. Es más, durante los primeros gobiernos democráticos hubo pleno acuerdo que el currículum debía inclinarse hacia la formación de estudiantes que fueran capaces de conocer los principios de la vida democrática, reconociendo a los

otros como legítimos otros en la diversidad y la tolerancia (Magendzo, 2008). De tal forma, a partir de 1990, el Ministerio de Educación desarrolló diversas iniciativas para promover una formación ciudadana inspirada en los valores y las prácticas de la democracia, destacándose los programas de “Democracia y Derechos Humanos”, “Educación Ambiental”, y de la “Mujer”, como también, el fortalecimiento de los centros de alumnos como instancias de participación democrática (Mineduc, 2004b). No obstante, no fue hasta la Comisión Nacional de Modernización de la Educación cuando se establecieron los principales lineamientos para la formación ciudadana, ya que se promovió un nuevo sentido de ciudadanía con el objetivo que la democracia funcione sobre sólidos fundamentos éticos, desarrollando una fraternidad cívica que sea alimentada por la libertad, el pluralismo y la solidaridad (Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, 1995). Tales lineamientos tuvieron lugar en los marcos curriculares para educación básica y media donde se concretaron nuevas concepciones respecto a la manera de enfrentar la educación para la ciudadanía.

El currículum de la reforma no sólo permitió renovar los contenidos de las asignaturas, sino que también incluyó y promovió objetivos transversales con el propósito de orientar la educación para el desarrollo de habilidades, actitudes y valores relevantes para mejorar la integración de los estudiantes en la vida pública. Este cambio significó un giro en la manera de entender la educación para la ciudadanía, ya que se eliminaron las asignaturas específicas sobre esta materia (*hasta la reforma curricular, la formación ciudadana estaba focalizada en dos asignaturas: economía política (tercero medio) y educación cívica (cuarto medio). Estas asignaturas se impartieron desde 1981 hasta 1999, siendo reemplazadas por objetivos transversales que debían ser alcanzados en todas las asignaturas. Cabe señalar que Chile es el único país latinoamericano que suprimió la educación cívica como asignatura, Cox, 2010*) con el argumento que los alumnos forman sus esquemas de pensamiento a través de toda su enseñanza y no sólo en dos asignaturas. Por consiguiente, se creyó que las competencias se aprenderían mejor si son trabajados reiteradamente en distintos contextos, niveles y en grados crecientes de complejidad (Mineduc, 2004b). En definitiva, con la reforma curricular, la formación ciudadana pasó desde una concepción minimalista centrada en una sola asignatura a una concepción maximalista que estaba distribuida en varias asignaturas, considerando tanto la enseñanza de conocimientos como de habilidades (Cox, 2011).

A continuación, se describen los principales cambios que tuvo la formación ciudadana como consecuencia de la reforma curricular (Mineduc, 2004b):

Historia y Ciencias Sociales: Esta asignatura se enfocó en la generación de una identidad nacional, ya que se promovió ampliamente el conocimiento de la historia nacional, de la institucionalidad política, del sistema económico, y los conceptos políticos y jurídicos fundamentales para la vida en sociedad.

Lenguaje y Comunicación, Orientación/ Consejo de curso y Filosofía: Estas asignaturas promovieron competencias y habilidades propicias para el ejercicio ciudadano, destacándose el fomento de la participación, el desarrollo de las competencias comunicativas básicas y la capacidad de la argumentación.

Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) y Objetivos de Aprendizaje Transversales” (OAT): Son objetivos que potencian los aprendizajes relacionados con la formación ciudadana en todas las asignaturas, ya que promueven el desarrollo de competencias para formar sujetos participativos, críticos y responsables. Cabe señalar que estos objetivos no sólo se deben alcanzar a través de las asignaturas, sino que también del clima y contexto escolar fuera de la sala de clases. El marco curricular vigente los OAT u OFT son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes. Forman parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, se debe asumir la tarea de promover su logro. Los OAT no se logran a través de una

asignatura en particular; conseguirlos depende del conjunto del currículum y de las distintas experiencias escolares.

No se trata de objetivos que incluyan únicamente actitudes y valores. Supone integrar esos aspectos con el desarrollo de conocimientos y habilidades. Estos Objetivos de Aprendizaje Transversales involucran las distintas dimensiones del desarrollo -físico, afectivo, cognitivo, socio-cultural, moral y espiritual-, además de las actitudes frente al trabajo y al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación.

La formación integral de los y las estudiantes que atañen a la formación ciudadana, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:

Los objetivos de aprendizaje transversales del currículum nacional tienen un carácter amplio y general, y su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar. Los OAT se ordenan en los programas de estudio de cada asignatura en áreas que abarcan diversas dimensiones del desarrollo humano como la/s: física, afectiva, cognitiva, socio-cultural, moral, espiritual, pro-actividad y trabajo, y tecnologías de la información y comunicación.

A continuación, se definen las dimensiones que componen los OAT (Mineduc, 2012a):

- a) **Dimensión física:** Integra el auto-cuidado y el cuidado mutuo, la valoración y el respeto por el cuerpo, promoviendo la actividad física y hábitos de vida saludable.
- b) **Dimensión afectiva:** Apunta al crecimiento y el desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.
- c) **Dimensión cognitiva.** Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización: desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes.
- d) **Dimensión sociocultural:** Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente.
- e) **Dimensión moral:** Esta dimensión promueve el desarrollo moral de modo que los estudiantes sean capaces de formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos morales. Para estos efectos, contempla el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social.
- f) **Dimensión espiritual:** Esta dimensión promueve la reflexión sobre la existencia humana, su sentido, finitud y trascendencia, de manera que los estudiantes comiencen a buscar respuestas a las grandes preguntas que acompañan al ser humano.
- g) **Dimensión pro-actividad y trabajo:** Los objetivos de esta dimensión aluden a las actitudes hacia el trabajo que se espera que los estudiantes desarrollen, así como a las disposiciones y las formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Junto con esto, los objetivos de esta dimensión fomentan el interés y el compromiso con el conocimiento, con el esfuerzo y la perseverancia, así como la capacidad de trabajar de manera individual y colaborativa,

manifestando un compromiso con la calidad de lo realizado y dando, a la vez, cabida al ejercicio y al desarrollo de su propia iniciativa y originalidad.

- h) **Dimensión tecnologías de información y comunicación:** El propósito general del trabajo educativo en esta dimensión es proveer a todos los alumnos de las herramientas que les permitirán manejar el “mundo digital” y desarrollarse en él, utilizando las tecnologías de manera competente y responsable.

Para la formación ciudadana es importante entender que los estudiantes deben reconocerse como parte de una sociedad y, junto a ello, desarrollar habilidades y cualidades personales que les permitan expresar y comunicar opiniones, ideas, sentimientos, y convicciones propias con el propósito de aportar en la construcción de una sociedad justa y democrática (Mineduc, 2004b). En síntesis, las habilidades y cualidades necesarias para el ejercicio ciudadano de los sujetos están directa o indirectamente relacionadas con cada una de las dimensiones expuestas, ya que no se trata solamente de participar activamente en asuntos de interés público, sino que también de hacerlo conforme a principios democráticos.

Para alcanzar los OAT, es necesario recurrir a estrategias diversas que van desde actividades propias de las asignaturas hasta prácticas que se desarrollan en espacios del establecimiento educacional que son ajenos a los asuntos de las asignaturas y que son propios de la cultura escolar. De acuerdo a la actualización curricular del año 2009, los OAT pueden expresarse en ocho ámbitos del quehacer educativo (Mineduc, 2009a):

- 1) **Proyecto educativo de cada establecimiento:** Los OAT constituyen una fuente de reflexión y debate interno de la institución educativa al momento de crear, implementar y evaluar su proyecto educativo. En la formulación de sus propósitos y estrategias de aplicación, el proyecto educativo de cada establecimiento debe considerar en forma explícita los objetivos de aprendizaje transversales, pudiendo darle especial relevancia a unos más que a otros (Mineduc, 2009a). En lo que respecta a la formación ciudadana, se plantea que las habilidades y las actitudes se incrementan de manera significativa en los establecimientos que cuentan con proyectos educativos claramente perfilados (Mineduc, 2004a).
- 2) **Objetivos de aprendizaje por curso y asignatura:** El currículum incentiva a cruzar dos lecturas distintas, una que viene desde el contenido de las asignaturas y otra que viene desde los OAT (Magendzo & Dueñas, 2000). Los objetivos de aprendizaje de las asignaturas se definen tomando en cuenta los principios expresados en los OAT. Por lo tanto, tales objetivos se manifiestan y promueven a través de planes y programas de estudio, textos escolares y materiales didácticos (Mineduc, 2009a).
- 3) **Prácticas pedagógicas:** Los docentes determinan la naturaleza de las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el aula, definen el tipo de interacción entre profesores y estudiantes, la relación de los estudiantes entre sí, como también el vínculo de los estudiantes con el conocimiento. Cada una de las relaciones y prácticas constituyen ámbitos privilegiados de realización de los principios y orientaciones definidos en los OAT (Mineduc, 2009a).

En el caso de la formación ciudadana, temas como la democracia, los derechos humanos, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, no sólo son tratados desde definiciones conceptuales y teóricas, sino que también desde metodologías que están en concordancia con el mensaje verbal que el docente está entregando a sus estudiantes favoreciendo un aprendizaje más significativo y profundo (Mineduc, 2004b).

El siguiente listado expone un conjunto de indicaciones que el Ministerio de Educación recomienda a los docentes para favorecer la formación ciudadana de los estudiantes (Mineduc, 2004b):

- Fomentar el desarrollo de un pensamiento crítico e independiente.
- Enfatizar procesos conscientes cuando se aborden los contenidos: analizar, demostrar y/o argumentar.
- Enseñar a tomar perspectivas diferentes frente a los hechos.
- Enseñar a distinguir entre hechos concretos y juicios valóricos.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Incorporar metodologías orientadas a la discusión grupal.
- Plantear ejercicios y prácticas pertinentes que vinculen la realidad del estudiante.
- Promover la resolución de problemas y el análisis de casos concretos.
- Promover un clima y una cultura democrática en el aula.
- Utilizar una gran variedad de materiales de aprendizaje como mensajes de los medios de comunicación o discursos de personalidades públicas.

- 4) **Clima organizacional y relaciones humanas:** El clima organizacional y las relaciones humanas al interior de los establecimientos deben ser portadores de valores y principios que buscan comunicar e inculcar los objetivos de aprendizaje transversales (Mineduc, 2009a). La relevancia del clima organizacional reside en la promoción del diálogo y las comunicaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa, permitiendo que las relaciones sean más fluidas, abiertas y poli-direccionales, haciendo que los vínculos entre las personas sean más fuertes y se generen sentimientos de identidad y pertenencia (Gutiérrez et al., 2003; Mineduc, 2004b). En el sistema educativo chileno, las relaciones humanas han sido estudiadas bajo el concepto de “convivencia escolar” donde se pone énfasis en las relaciones de respeto entre los estudiantes.
- 5) **Actividades ceremoniales:** Las actividades ceremoniales periódicas (anuales, semestrales o quincenales) que organiza la comunidad educativa del establecimiento, son instancias que orientan y fortalecen varios objetivos de aprendizaje (Mineduc, 2009a), ya que permiten ejercitar la participación y la organización, lo que favorece el desarrollo de conductas socio-afectivas, tales como la responsabilidad, la sociabilidad, la cooperación y la tolerancia (Gutiérrez et al., 2003).
- 6) **Disciplina en el establecimiento:** Un sistema de disciplina que promueva el ejercicio de la libertad responsable y la autorregulación constituye una dimensión crucial de la formación ética y el desarrollo personal (Mineduc, 2009a). Para Foucault, el acto de vigilar y ser vigilado constituye una de las técnicas principales por medio de la cual se puede vincular a los individuos dentro de un espacio disciplinario que opera de manera diferenciada sobre los cuerpos. En la escuela, por ejemplo, se desarrolla una micropenalidad del tiempo (retrasos, ausencias e interrupción de tareas), de la manera de ser (descortesía y desobediencia), de la palabra (insolencia), del cuerpo (actitudes incorrectas, gestos impertinentes y suciedad) y de la sexualidad (falta de recato e indecencia) (Foucault, 1992).
- 7) **Ejemplo cotidiano:** El ejemplo cotidiano ofrecido por los profesores, directivos y administrativos del establecimiento, así como por los propios estudiantes, constituye una de las dimensiones formativas más profundas de la experiencia escolar (Mineduc, 2009a), ya que no se puede tener un comportamiento autoritario y, al mismo tiempo, enseñar valores democráticos. Esto implica una gran responsabilidad para los adultos que están cerca de los estudiantes en la escuela.
- 8) **El ambiente en recreos y actividades definidas por los estudiantes:** Los eventos que se organizan para el desarrollo de la expresividad y la iniciativa de los estudiantes, constituyen un

ámbito formativo de ciudadanía en la medida que se desarrollan en un ambiente de respeto, tolerancia y solidaridad.

6- CONTENIDOS Y TEMAS CLAVES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA.

La invitación del Ministerio de Educación fue construir un Plan de Formación Ciudadana que tiene como objetivo el diseño de acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Los contenidos y temas claves en las prácticas de formación ciudadana de nuestro establecimiento educacional, que servirán de referente o insumo para diseñar acciones en el marco de la ley N° 20.911 que crea los Planes de Formación Ciudadana, son:

1) Ciudadanía Estado e Instituciones: Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

2) Valores y actitudes para la vida en democracia: De acuerdo a lo planteado en nuestro PEI, la construcción de la persona debe ser el proceso central de la educación, contemplada desde el desarrollo integral del ser humano, única forma de lograr la satisfacción de las necesidades humanas, el ejercicio de la ciudadanía y el manejo de códigos de la modernidad. Desde esta perspectiva, del modelo de educación centrada en la persona, surge como una modalidad educativa que se apoya en la consideración del ser humano como persona activa, con posibilidades personales para explorar, cambiar y transformar el mundo que lo rodea. Permite la autorrealización del sujeto a partir de la conciencia de sus potencialidades y oportunidades para reconocer su valor por el hecho de vivir y actuar como persona. “Nuestro PEI manifiesta que “Los valores éticos son hábitos operativos, es decir, pueden ser aprendidos en el momento que las personas lo deseen, ya que todo hábito negativo, en este caso un desvalor, puede ser reemplazado por uno positivo, usando en forma coherente y efectiva la inteligencia, sentimientos y voluntad. Debemos recordar que no hay ningún valor más importante que el otro, todos son necesarios y se complementan entre sí para alcanzar la perfección humana”.

En este postulado nuestro colegio fundamenta la promoción de estos valores que han caracterizado al alumno Auroriano por años y que nuestra unidad educativa fomenta día a día para hacer de nuestros alumnos personas integrales, con disponibilidad ante la vida y conceptos claros que le permitan orientarse y alcanzar la felicidad.

Valores propuestos en el PEI asociados a la formación ciudadana:

- Libertad, seguridad y autoestima
- Participación y aceptación de normas
- Equilibrio, moderación y autocontrol
- Amistad y comunicación

- Valoración y protección ambiental
 - Conocer y valorar los personajes de nuestra historia
 - Conocer y valorar las raíces de la cultura chilena.
- 3) **Participación y cultura democrática:** Los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar, dentro del “principio de apertura – comunicación de nuestro PEI. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
- 4) **Interculturalidad, identidad local y/o nacional:** Vivimos en una sociedad cada vez más compleja, donde se experimentan permanentes cambios socioculturales con personas de diferentes orígenes y expresiones. Esto ha permitido una ampliación de los vínculos entre grupos culturales diversos, lo que exige tolerancia y flexibilidad para comprender y adaptarse a nuevas situaciones. En este sentido cobra gran importancia la educación intercultural, ya que supone una valoración positiva de la diversidad y respeto por las personas. Cada ser humano es transmisor de su cultura, la cual se expresa como parte de su identidad. Lo cultural es aquello que cada persona es y manifiesta en las interacciones con los otros. En nuestro PEI, se manifiesta a través del sello educativo “**Respeto a la diversidad cultural**” con acciones asociadas a unidades integradas y y objetivos transversales, liderado por el departamento de formación. Además, a través de los valores de “**Comprensión o empatía**” que es la capacidad de ponerse en el marco de referencia del otro, sin perder el suyo propio, buscando un bien conjunto y “**El respeto**” que es actuar, valorando los derechos, condición y circunstancias, tratando de no dañar, ni dejar de beneficiarse a sí mismo o a los demás.
- 5) **Derechos Humanos y Derechos del Niño/a y adolescente:** se define como Derechos Humanosa un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “*Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros*” (artículo 1° de la Declaración Universal) de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.** De acuerdo a nuestro PEI, el sello de inclusión se asocia a estos derechos inalienables.
- 6) **Reflexión y debate sobre temas públicos:** Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que

debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

7.1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Proporcionar herramientas a los y las estudiantes que les permitan participar activa y responsablemente en una sociedad democrática, valorando la diversidad social y cultural, contribuyendo al ejercicio cotidiano de la tolerancia y el pluralismo.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> 85% o más de los estudiantes consideran que dentro del establecimiento durante el año 2020-2021 existieron espacios que les permiten ejercer su ciudadanía desde una mirada crítica, responsable y propositiva. 	<ul style="list-style-type: none"> % de estudiantes que consideran que al interior del establecimiento durante el año 2020-2021 existieron espacios democráticos y participativos. Nº de estudiantes que participan en talleres libre elección durante el año escolar 2021.
<ul style="list-style-type: none"> 80% o más de los estudiantes comprenden al término del año 2020 y 2021 que la ciudadanía es un ejercicio cotidiano, transversal y participativo donde se moviliza una serie de competencias necesarias para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> % de estudiantes son capaces de enumerar y explicar al término del año escolar 2020 y 2021 las competencias/habilidades vinculadas con el ejercicio de la ciudadanía democrática. Nº de estudiantes que –durante el 2020y 2021- participó en la generación de proyectos colectivos de apoyo comunitario.
<ul style="list-style-type: none"> 90% o más de los estudiantes consideran al término del año 2020 y 2021 que el ejercicio de la ciudadanía es necesario para la construcción de una sociedad participativa y justa. 	<ul style="list-style-type: none"> % de los estudiantes que al término del año 2020 y 2021 valora la ciudadanía como herramienta para aportar constructivamente a la sociedad. % de estudiantes que participan en las elecciones y plebiscitos convocados por centro de estudiantes durante el año 2020 y 2021 Nº de estudiantes que participan en organizaciones o colectivos de su interés fuera del establecimiento al termino del año 2020 y 2021.
<ul style="list-style-type: none"> 90% o más de los estudiantes consideran valiosa la diversidad social y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> % de estudiantes que valoran –al término del año 2020 y 2021- la

<p>desde el ejercicio cotidiano de la tolerancia y el pluralismo al término del año 2020 y 2021.</p>	<p>diversidad social y cultural tanto al interior del establecimiento como en la sociedad actual (levantamiento de datos a partir de encuesta).</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de estudiantes que participan durante el año 2020 y 2021 en actividades al interior del establecimiento que se vinculan con la valoración de la diversidad social y cultural.
<ul style="list-style-type: none"> • 95% o más de los estudiantes conoce –al término del año 2020 y 2021- los derechos humanos y derechos del niño, comprende que son innegables e inalienables, sabiendo además las acciones que deben realizarse si existe una violación de dichos derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes que –al término de 2020 y 2021- conoce sus derechos y sabe cómo defenderlos frente a cualquiera situación de vulneración. • N° de estudiantes que participaron, durante el año 2021, del día de la memoria y los derechos humanos organizado por el establecimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • 85% o más de los estudiantes comprende temáticas de contingencia nacional e internacional durante el año 2020 y 2021, pudiendo posicionarse críticamente a través de argumentos construidos con información rigurosa y confiable. 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de estudiantes que –durante el año 2020 y 2021 desarrolla el hábito de leer noticias nacionales o internacionales a través de medios escritos o virtuales. • % de estudiantes que –durante el año 2021- participa en los debates planificados por las asignaturas de Historia, Lenguaje, Religión y Filosofía. • Nivel de desempeño general de los estudiantes que –durante el año 2021- participa en los debates planificados por las asignaturas de Historia, Lenguaje, Religión y Filosofía.
<ul style="list-style-type: none"> • 95% o más de los estudiantes –durante el año 2020 y 2021- comprende que parte de la valoración por la diversidad social y cultural considera el desarrollo de acciones interculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de estudiantes que participan durante el año 2021 en actividades al interior del establecimiento que potencian la interculturalidad. • % de estudiantes que –al término del año 2020 y 2021- consideran la interculturalidad como una característica esencial de la identidad del establecimiento (aplicar encuesta)

7.2. PLANIFICACION DE ACCIONES ASOCIADAS.

META N°1	85% o más de los estudiantes consideran que dentro del establecimiento durante el año 2020-2021 existieron espacios que les permiten ejercer su ciudadanía desde una mirada crítica, responsable y propositiva.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes que consideran que al interior del establecimiento durante el año 2020-2021 existieron espacios democráticos y participativos. • N° de estudiantes que participan en talleres libre elección durante el año escolar 2021.
ESTRATEGIA	Implementación de diversidad de talleres de libre elección a partir de los intereses de los propios estudiantes. (Durante 2020 no se presentan las condiciones sanitarias para desarrollar esta acción por ende solo se piensa para 2021) Desarrollo de instancias organizadas por el centro de estudiantes que posibiliten la participación colectiva de los alumnos del establecimiento.

Acción N°1 (Nombre y descripción)	<p>“Talleres de libre elección”</p> <p>A partir de un diagnóstico previo de intereses de los estudiantes, se implementa un catálogo diverso de talleres disponibles para que estos libremente participen después de la jornada escolar, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de guitarra - Taller audiovisual - Taller de fútbol - Taller de basquetbol - Club Glee - Taller de ajedrez - Taller de método científico - Taller de reciclaje - Taller de teatro - Taller de coro 	
Fechas	Inicio	Marzo 2021.
	Término	Diciembre 2021.
Responsable	Cargo	UTP
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Data -Computadores - Implementos deportivos - Implementos musicales 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Carpeta SEP de registro de actividades desarrolladas en el taller. -Fotografías. -Informe de desarrollo del taller. 	
Acción N°2 (Nombre y descripción)	<p>“Campañas electorales centro de estudiantes 2021-2022”</p> <p>Durante el mes de noviembre comenzaran las campañas de cada lista a candidata para conformar el centro de estudiantes 2021-2022 siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. Como</p>	

	parte de las campañas, siempre guiadas por los asesores del CAA, se desarrollaran acciones para publicitar las propuestas de cada lista.	
Fechas	Inicio	Noviembre 2020.
	Término	Diciembre 2020.
Responsable	Cargo	Asesores centro de estudiantes
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Hojas de papel - Impresiones de publicidad - Cámara fotográfica - Micrófonos - Amplificación	
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Impresiones de publicidad - Acta de proceso eleccionario llevadas por el TRICEL	

Acción N°3 (Nombre y descripción)	“Debates abiertos listas postulantes centro de estudiantes 2020-2021” Durante el mes de noviembre se desarrollaran debates entre las listas postulantes al centro de estudiantes, en los que expondrán sus propuestas para el periodo 2020-2021 y buscaran captar el voto del estudiantado.	
Fechas	Inicio	Noviembre 2020.
	Término	Diciembre 2020.
Responsable	Cargo	Asesores centro de estudiantes
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Cámara fotográfica - Micrófonos - Amplificación	
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Impresiones de publicidad - Acta de proceso eleccionario llevadas por el TRICEL	

META N°2	<ul style="list-style-type: none"> 80% o más de los estudiantes comprenden al término del año 2020 y 2021 que la ciudadanía es un ejercicio cotidiano, transversal y participativo donde se moviliza una serie de competencias necesarias para dicho fin.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> % de estudiantes son capaces de enumerar y explicar al término del año escolar 2020 y 2021 las competencias/habilidades vinculadas con el ejercicio de la ciudadanía democrática. N° de estudiantes que –durante el 2020 y 2021- participó en la generación de proyectos colectivos de apoyo comunitario.

ESTRATEGIA	Planificación e implementación de proyectos de mejoramiento comunitario impulsados por cada curso
-------------------	---

Acción N°4 (Nombre y descripción)	“Agentes de cambio” De manera colectiva, cada profesor jefe guiará para que su curso planifique e implemente un proyecto de mejoramiento comunitario apuntado a las problemáticas del colegio o barrio.	
Fechas	Inicio	Septiembre 2020.
	Término	Diciembre 2021.
Responsable	Cargo	Orientación, Profesores Jefes
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Data -Computadores - Cámara fotográfica - Micrófonos - Amplificación - Cartulinas - Papel Kraft - Temperas - Otros recursos dependiendo de cada proyecto 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías. -Grabaciones - Planificación de Toma de contacto - Informe de Toma de contacto 	

META N°3	<ul style="list-style-type: none"> • 90% o más de los estudiantes consideran al término del año 2020 y 2021 que el ejercicio de la ciudadanía es necesario para la construcción de una sociedad participativa y justa.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • % de los estudiantes que al término del año 2020 y 2021 valora la ciudadanía como herramienta para aportar constructivamente a la sociedad. • % de estudiantes que participan en las elecciones y plebiscitos convocados por centro de estudiantes durante el año 2020 y 2021 • N° de estudiantes que participan en organizaciones o colectivos de su interés fuera del establecimiento al termino del año 2020 y 2021.
ESTRATEGIA	Incentivar el desarrollo de plebiscitos estudiantiles constantes referidos a problemáticas o demandas de interés por parte del estudiantado. Asegurar el desarrollo transparente e incuestionable de las elecciones de centro de estudiantes 2020-2021

Acción N°5 (Nombre y descripción)	“Plebiscitos estudiantiles”
--	------------------------------------

	A lo largo del año, el centro de estudiantes convocará a plebiscitos estudiantiles para proponer acciones de parte de los representantes o para validar decisiones que deben ser colectivizadas.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021.
	Término	Diciembre 2021.
Responsable	Cargo	Asesores centro de estudiantes
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Impresiones de votos - Urnas para sufragios - Vocales de mesa (recursos humanos)	
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Acta de proceso plebiscitario desarrollada por el CAA	

Acción N°6 (Nombre y descripción)	“Elecciones de centro de estudiantes 2021-2022”	
	Las elecciones de centro de estudiantes son abiertas, transparentes y convocantes. Son organizadas por el TRICEL compuesto por los presidentes de cada curso.	
Fechas	Inicio	Diciembre 2020.
	Término	Diciembre 2020.
Responsable	Cargo	Asesores centro de estudiantes, TRICEL
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Impresiones de votos - Urnas para sufragios - Vocales de mesa (recursos humanos)	
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Acta de proceso eleccionario a cargo de TRICEL	

META N°4	<ul style="list-style-type: none"> 90% o más de los estudiantes consideran valiosa la diversidad social y cultural desde el ejercicio cotidiano de la tolerancia y el pluralismo al término del año 2020 y 2021.
-----------------	---

INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes que valoran –al término del año 2020 y 2021- la diversidad social y cultural tanto al interior del establecimiento como en la sociedad actual (levantamiento de datos a partir de encuesta). • N° de estudiantes que participan durante el año 2020 y 2021 en actividades al interior del establecimiento que se vinculan con la valoración de la diversidad social y cultural.
ESTRATEGIA	Incentivar y potenciar la implementación de actividades al interior del establecimiento que apunten a la valoración de la diversidad social y cultural. Desarrollo de instancias educativas donde se potencie el ejercicio cotidiano de la tolerancia y el pluralismo

Acción N°7 (Nombre y descripción)	“Día de los pueblos originarios”	
	A propósito de la celebración del año nuevo mapuche –We Tripantu- se generará el desarrollo de actividades transversales en todos los niveles que potencien la valoración de la cosmovisión mapuche en tanto pueblo ancestral del territorio nacional.	
Fechas	Inicio	Julio 2021.
	Término	Julio 2021.
Responsable	Cargo	Jefes de sector de Historia, Filosofía y Religión
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Temperas - Papel Kraft - Cartulinas - Crayones - Tela - Plumones	
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Informe de realización de actividad	

Acción N°8 (Nombre y descripción)	“Salidas pedagógicas a instituciones o sitios religiosos, museos u otros lugares de valor histórico, social y natural”	
	Los alumnos realizarán visitas con objetivos pedagógicos a espacios de valoración histórica, social y cultural para potenciar la conciencia patrimonial que valore la diversidad cultural y social de nuestro país.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021.
	Término	Julio 2021.
Responsable	Cargo	Jefe de sector de Historia, Filosofía y Religión Jefe de sector Arte y Música. Jefe de sector Lenguaje

Recursos para la implementación	- Buses para el traslado hacia el lugar.
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Oficio de salida pedagógica MINEDUC - Informe de salida pedagógica

Acción N°9 (Nombre y descripción)	“Campamento Enseñanza Media” Esta actividad se realiza fuera del establecimiento educacional por un período de dos días y medio, en donde los estudiantes de enseñanza Media son acompañados por profesores jefes, de asignatura y directivos del Colegio. Los alumnos participan de actividades para el desarrollo de la convivencia, respeto, pluralismo y valores propios NACH.	
Fechas	Inicio	25 de mayo 2021.
	Término	27 de mayo 2021.
Responsable	Cargo	Orientación, CEECNACH
Recursos para la implementación	Buses, estadias de los alumnos y profesores, materiales didácticos de trabajo.	
Medios de verificación	-Fotografías. -Grabaciones - Proyecto de actividad - Informe de realización.	

META N°5	95% o más de los estudiantes conoce –al término del año 2020 y 2021- los derechos humanos y derechos del niño, comprende que son innegables e inalienables, sabiendo además las acciones que deben realizarse si existe una violación de dichos derechos.	
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes que –al término de 2020 y 2021- conoce sus derechos y sabe cómo defenderlos frente a cualquiera situación de vulneración. • N° de estudiantes que participaron, durante el año 2021, del día de la memoria y los derechos humanos organizado por el establecimiento. 	
ESTRATEGIA	Implementación de intervenciones sistemáticas apuntadas a potenciar la defensa de los derechos humanos y la dignidad de la persona a través de la toma de contacto y el día de la memoria y los derechos humanos.	

Acción N°9 (Nombre y descripción)	“Conociendo nuestros derechos y defendiéndolos” A lo menos durante una vez a la semana, durante la toma de contacto, abordar temáticas relacionadas con los derechos humanos y la dignidad de la persona a través de ejemplos hipotéticos, situaciones reales y de contingencia nacional.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021.
	Término	Diciembre 2021.
Responsable	Cargo	Orientación

Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Hojas de papel - Impresiones
Medios de verificación	- Fotografías y videos. - Planificación de Toma de contacto - Informe de Toma de contacto

Acción N°10 (Nombre y descripción)	“Día de la memoria y los DDHH” Durante una jornada completa el establecimiento realiza actividades transversales que apuntan a la valoración de la memoria histórica, la defensa de los derechos humanos y la dignidad de la persona.	
Fechas	Inicio	26 de septiembre 2021.
	Término	26 de septiembre 2021.
Responsable	Cargo	Departamento de Historia, Filosofía y Religión
Recursos para la implementación	-6 telas poliester de 3x1,5 m blancas; - Pintura de tela: frascos verde, azul y rojo (6 de cada uno) 100 ml; -36 Plumones para tela (6 paquetes de 6 unidades) -9 cajas lápices de colores de 12 unidades; -9 cajas de marcadores de 12 unidades; -3 pegamentos en barra; -20 estuches de cartulina de colores; -1 resma de hojas de oficio; -3 pliegos de cartón piedra	
Medios de verificación	-Proyecto de la actividad. -Programa de actividad por niveles educativos. -Informe del desarrollo de la actividad -Fotografías y videos.	

META N°6	85% o más de los estudiantes comprende temáticas de contingencia nacional e internacional durante el año 2020 y 2021, pudiendo posicionarse críticamente a través de argumentos contruidos con información rigurosa y confiable.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> • N° de estudiantes que –durante el año 2020 y 2021 desarrolla el hábito de leer noticias nacionales o internacionales a través de medios escritos o virtuales. • % de estudiantes que –durante el año 2021- participa en los debates planificados por las asignaturas de Historia, Lenguaje, Religión y Filosofía. • Nivel de desempeño general de los estudiantes que –durante el año 2021- participa en los debates planificados por las asignaturas de Historia, Lenguaje, Religión y Filosofía.
ESTRATEGIA	Potenciar el debate sobre temas de contingencia nacional e internacional tanto en las asignaturas afines como en la toma de contacto.

Acción N°11 (Nombre y descripción)	“Debates sobre contingencia” De manera coordinada las asignaturas de Historia, Lenguaje, Religión, Filosofía y Ciencias desarrollaran debates sobre temas de contingencia nacional e internacional utilizando una metodología articulada de investigación, argumentación y debate.	
Fechas	Inicio	Marzo 2021.
	Término	Diciembre 2021.
Responsable	Cargo	Departamento de Historia, Filosofía y Religión Departamento de Lenguaje Departamento de Ciencias
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Hojas de papel - Impresiones	
Medios de verificación	- Planificación docente -Fotografías y videos. -Informe del desarrollo de la actividad	

Acción N°12 (Nombre y descripción)	“¿Qué opinas tú?” A lo menos durante una vez a la semana, durante la toma de contacto, abordar temáticas de contingencia nacional e internacional que motiven a los estudiantes a conocer, opinar y argumentar una postura personal en un debate abierto e inclusivo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2020.
	Término	Diciembre 2021.
Responsable	Cargo	Orientación
Recursos para la implementación	-Data -Computadores - Hojas de papel - Impresiones	
Medios de verificación	- Fotografías y videos. - Planificación de Toma de contacto - Informe de Toma de contacto	

META N°7	<ul style="list-style-type: none"> 95% o más de los estudiantes –durante el año 2020 y 2021- comprende que parte de la valoración por la diversidad social y cultural considera el desarrollo de acciones interculturales.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> Nº de estudiantes que participan durante el año 2021 en actividades al interior del establecimiento que potencian la interculturalidad. % de estudiantes que –al termino del año 2020 y 2021- consideran la interculturalidad como una característica esencial de la identidad del establecimiento (aplicar encuesta)

ESTRATEGIA	Incentivar el desarrollo de procesos pedagógicos e instancias participativas que potencien la interculturalidad en el establecimiento.
-------------------	--

Acción N°13 (Nombre y descripción)	“Unidad Integrada” De manera articulada las asignaturas involucradas realizarán actividades que busquen promover la identidad diversa de Latinoamérica	
Fechas	Inicio	Agosto 2021.
	Término	Septiembre 2021.
Responsable	Cargo	Jefe de sector Lenguaje Jefe de sector Historia, Filosofía y Religión Jefe de sector Inglés, Arte y Música Jefe de sector Tecnología y Computación
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> 19 metros de tela (crea cruda) -4 témperas y acrílico de ½ kilo y ½ kilo de acrílico. -Témpera y témpera metálica: 1 témpera de ½ Kilo y 4 témperas de 100 gramos. -2 set de 20 vasos c/u. -1000 metros de banderas chilenas -20 cintas de embalaje transparente -15 pliegos de papel crepe -30 adornos grandes -20 metros de pitilla -15 pliegos de cartulina de colores - 20 pliegos de cartulina blanca -4 tijeras grandes -10 cartulinas metalizadas 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías y videos. -Comunicación de actividades a apoderados -Productos de las actividades realizadas en exposición en el festival latinoamericano. - Planificación docente 	

Acción N°14 (Nombre y descripción)	“Fiesta Latinoamericana” En esta actividad cada curso organiza su stand, el cual está relacionado con los elementos identitarios de las diversas culturas en Latinoamérica. El stand considera exposición de trabajos de distintas asignaturas, comidas típicas y trajes típicos del país asignado al curso. Además, se presentan bailes típicos de distintas zonas de Latinoamérica.	
Fechas	Inicio	Septiembre 2021.
	Término	Septiembre 2021.
Responsable	Cargo	Jefe de sector Lenguaje Jefe de sector Historia, Filosofía y Religión Jefe de sector Inglés, Arte y Música Jefe de sector Tecnología y Computación

Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Amplificación- Sillas- Implementos para la organización del Stand- Vestimentas típicas de las culturas asignadas a cada curso- Implementos necesarios para el baile de cada curso
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías y videos.-Comunicación de actividades a apoderados-Productos de las actividades realizadas en exposición en el festival latinoamericano.- Stand presentado por cada curso